

MENDOZA, 02 DIC 2015

VISTO:

El pedido de equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS”, formulado en EXP-FIN: 15185/2015, por la alumna Victoria Anahí VALVERDE AUBONE que participó del intercambio con la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont Ferrand) - Francia;

CONSIDERANDO:

El convenio Marco de Intercambio entre ambas Universidades.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 65/87-CS, que considera la acreditación de conocimientos de los alumnos que realicen actividades en otras Universidades con convenio previo.

Lo informado por la Dirección de Alumnos, la Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la alumna Victoria Anahí VALVERDE AUBONE, equivalencias POR PASE O CONVENIO “ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS” aprobadas en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont Ferrand) – Francia, con las correspondientes al Plan de Estudios (Ordenanza N° 03/2003-CS) de la carrera de Ingeniería Civil:

MATERIAS ACREDITADAS

Carrera Ingeniería Civil

- . MANTENIMIENTO DE OBRAS (Optativa)
- . DISEÑO ESTRUCTURAL (Optativa)
- . CAMINOS DE MONTAÑA (Optativa)
- . INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA (Optativa)
- . PRÁCTICA PROFESIONAL SUPERVISADA
- . CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS
- . INGENIERÍA SANITARIA
- . INGENIERÍA LEGAL
- . TRANSPORTES

Carrera de Intercambio

por Materias aprobadas en la Universidad de Blaise Pascal (Polytech Clermont Ferrand) – Francia, de acuerdo al convenio vigente con dicha Institución y la Ordenanza N° 10/2010-CD.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 570 / 15